

Enfrentamiento

Disputa por espacio público

Sin autorización • La Municipalidad de Lima no permite a colectivo usar el Centro Histórico para la marcha por el Día Internacional del Orgullo LGBTI • Comunidad dice que no hará caso a disposición.

PIERINACHICOMACASTRO

Cuando el colectivo Marcha del Orgullo solicitó permiso a la Municipalidad de Lima para usar la plaza San Martín por el Día Internacional del Orgullo Lésbico, Gay, Bisexual, Trans e Intersexo (LGBTI), el municipio les respondió así: “[...] Solamente disponemos de la plaza Dos de Mayo y el Campo de Marte”.

En la contestación, emitida a través de un documento el 17 de julio por el Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico (Prolima), no se les autoriza marchar hasta el Centro Histórico. Pese a ello, en una conferencia de prensa, dicho movimiento afirmó ayer que el próximo 2 de julio sí efectuará su marcha.

Ante la escueta respuesta de la autoridad edilicia, el grupo Marcha del Orgullo exigió una explicación con sustento sobre su decisión.

José Manuel Villalobos, secretario general de la Municipalidad de Lima, sostuvo a **El Comercio** que ellos tienen la responsabilidad de preservar el ornato y salvaguardar el bien común.

“No se trata de un acto discriminatorio ni de homofobia. No les prohibimos la marcha, les dimos dos opciones para realizar el evento [plaza Dos de Mayo o Campo de Marte]. Tenemos malas experiencias con este tipo de manifestaciones porque han dejado pintas y grafitis”, indica Villalobos.

El municipio de Lima dijo contar con un informe de inspección elaborado el 21 de este mes. Dicho informe identificaría el deterioro en



CHRISTIANUGARTE/ARCHIVO

El colectivo ya ha utilizado la plaza San Martín como escenario para eventos y marchas. Aun así, las autoridades alegan daños al patrimonio.

LA MARCHA**“NO DAÑA EL CENTRO HISTÓRICO”**

La arquitecta Silvia de los Ríos dijo que los espacios públicos son de todos los ciudadanos “para poder expresarse y opinar”. Por ello, considera que el municipio de Lima debe regular el manejo del área sin restringirla. “[La marcha] será algo ocasional. No implicaría desgaste a la infraestructura del Centro Histórico”.

pisos, bancas y muros de la plaza San Martín a consecuencia de diversas manifestaciones. También específica: “otro grave problema detectado es el frecuente uso de muros, bancas y barandas como letrinas públicas”.

Este Diario solicitó tal informe para conocer de primera mano los argumentos técnicos, pero al cierre de edición, no llegó.

–Marcha sin autorización–

Silvana Casanova, vocera y activista del movimiento, ex-

plicó que no existe ordenanza que les impida recorrer la ruta que tienen programada (desde el Campo de Marte hasta la plaza San Martín) y afirmó que marcharán como lo vienen haciendo desde hace 15 años.

Sin embargo, Diethell Columbus, director del Instituto Peruano de Estudios Gubernamentales y Sociales, instó a no confundir el derecho a libre tránsito con una marcha que pueda obstruir el paso. “Una cosa es ejercer tu derecho de libre tránsito y otra es hacer una marcha

de esta naturaleza que va a implicar cierre de vías y obstaculizar”. Así, explicó que para ello se necesita un permiso, ya que se debe coordinar un plan de desvíos que no solo le corresponde a la policía, sino también al municipio.

De no respetar la decisión municipal, el colectivo estaría actuando de manera informal, precisó el experto en temas municipales. “La sanción que podrían recibir sería, en el peor de los casos, una multa administrativa”, añadió Columbus. —

“El municipio debe velar por el ornato”

ERICKREYES
Director de la Sociedad de Urbanistas del Perú

El municipio de Lima negó el uso de la plaza San Martín alegando que la dañarían...

En el uso de sus facultades, la municipalidad tiene que procurar el bien común. Parte de ello es mantener el ornato. En otras marchas la plaza fue afectada y esto genera gastos al contratar especialistas, porque se trata de materiales especiales.

Entonces, ¿es correcto que no se les autorice la marcha?

En este instante me parece correcto establecer un perímetro de restricción para que no se dañe el patrimonio monumental, porque hay un antecedente demasiado fresco de deterioro de la plaza San Martín. Pero marchar por la plaza Dos de Mayo, para mí, tiene el mismo valor histórico y monumental que debe ser respetado.

¿Qué tan perjudicial es un grafiti en este tipo de estructuras?

En la plaza San Martín hay material de mármol y de concreto con revestimiento de polvo de mármol. Esos tipos de acabados son sensibles y se deterioran.